

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS**

---

RESOLUCION N°	
236	/022

Montevideo, 8 de noviembre de 2022.

**VISTO:** la contratación a la empresa **Gazanta Project S.L (NETLANGUAGES)** para adquirir licencias de e-books (libros digitales), para su utilización por parte de estudiantes en los cursos de Inglés del Programa de Lenguas.

**RESULTANDO:** I) que la misma fue aprobada por resolución Nro. 88/2022 de esta Dirección con fecha 7 de junio del 2020, mediante el procedimiento de compra directa por excepción al amparo del numeral 15 del artículo 33 del TOCAF, en virtud de que se trata de una empresa extranjera especializada en la materia, contratada para la adquisición de material docente del exterior;

II) que en dicho contrato se fijó un monto de hasta USD 30.250 (dólares americanos treinta mil doscientos cincuenta), correspondiendo a un total de 200 licencias de e-books de un nivel y 430 de dos niveles;

III) que como explica la Docente encargada con funciones de gestión del Programa de Lenguas de UTEC en memo de fecha 26 de octubre, es necesario adquirir 170 licencias de un nivel, para los estudiantes del curso de desarrollo en software, por lo que se solicita ampliar la mencionada compra en un 18,55 %;

**CONSIDERANDO:** I) que dicha ampliación resulta procedente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF);

II) que la empresa adjudicataria ha manifestado su consentimiento en cuanto a la ampliación pretendida manteniendo las condiciones de la compra;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el numeral 15 del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por la resolución numero N°287/19 del Consejo Directivo Central, y demás normas concordantes;

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
- en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

**1°. Ampliar hasta un 18,55%** el contrato celebrado con **Gazanta Project S.L (NETLANGUAGES)** para adquirir licencias de e-books (libros digitales), a ser utilizadas por los estudiantes de UTEC en los cursos de Inglés del Programa de Lenguas, por el monto total de **hasta USD 5.160 (dólares americanos cinco mil ciento sesenta).**

**2°. Autorizar con los fines indicados la erogación referida, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353.**

**3°. Notifíquese.**



**Cra. Rossana Santomauro  
Directora de Servicios Corporativos  
Universidad Tecnológica**